



Coronel Oviedo, 29 de abril 2026

## DICTAMEN TECNICO N°15/2026

**REFERENCIA:** ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION

**UOC CONVOCANTE:** FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION

**UNIDAD O AREA REQUIRIENTE:** DIRECCION ADMINISTRATIVA

**FUNCIONARIO O TECNICO RESPONSABLE:** C.P. ALICIA FERNANDEZ BARRETO

**DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA:** DIRECCION ADMINISTRATIVA

**ANTECEDENTES:** La solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas la necesidad de iniciar los trámites para la Adquisición de Equipos Varios de Informática para la Facultad Ciencias de la Produccion en la brevedad posible.

**VISTO:** La Resolución DNCP N° 230/2025 de fecha 17 de febrero del año 2025 menciona en su Art 40° Documentaciones – La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación : a) **Dictamen tecnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la Ley, refrendado por el responsable del área requirente o del tecnico que las recomendó;**

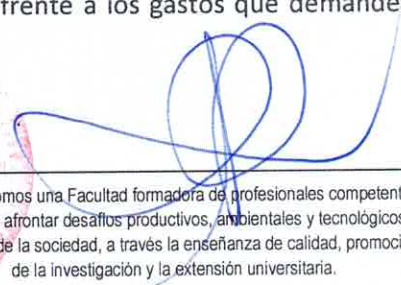
### ALEGATO INSTITUCIONAL

La Facultad Ciencias de la Produccion de la Universidad Nacional de Caaguazú es una unidad académica transparente con excelencia y comprometida con la sociedad; somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, tecnológicos y ambientales en beneficio de la sociedad, a través de la enseñanza de calidad, el fortalecimiento de la investigación y la extensión universitaria, para lo cual estamos obligados en brindar todo lo mejor a los alumnos y profesores y funcionarios brindando comodidad y calidad en **todas las instalaciones de la Institución** para así poder cumplir con el programa académico, y en tal sentido, siguiendo con el deseo de ofrecer a la comunidad educativa una calidad superior ajustándonos a las exigencias de la actualidad.

El objeto del llamado es la ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES de acuerdo a las necesidades de la Institución y la disponibilidad de los fondos para hacer frente a los gastos que demanden las mismas:



**Visión:** Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.



**Misión:** Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



El listado de bienes y servicios requeridos, así como las especificaciones técnicas fueron elaborados en base al relevamiento realizado por el Departamento que ha solicitado y por el cual se procede a detallar lo siguiente:

Orden	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Silla con pupitre	<b>Estructura metálica</b> , sentadera y espaldero tapizados, con estante debajo de la sentadera. Silla fija con 4 patas, con pupitre melamina. Asiento y respaldo con espuma de alta densidad revestido en tela o cuerina, color negro, con estante inferior.
2	Mesas para Aula	<b>Mesita individual 76 cm.</b> Altura, 67 largo por 46 ancho de la tapa, formica blanca, garantizando una superficie fácil de limpiar y duradera. <b>Estructura Metálica:</b> Soldadura continua lisa y homogénea con matricería industrial y mecanismo robotizado de soldadura de las piezas metálicas. <b>Montante:</b> Caño ovalado de 29x58 mm, proporcionando estabilidad y resistencia. <b>Pies o Patas:</b> Caño de 1 1/2", asegurando una base sólida para la mesa. <b>Travesaños:</b> Doblado en formato C en caño de 1 1/4", ofreciendo soporte adicional y rigidez estructural. <b>Soporte de Librero:</b> Caño de 1", asegurando una fijación estable del librero. <b>Librero:</b> Confeccionado en chapa con varilla metálica redondeada, proporcionando espacio de almacenamiento adicional y resistencia

Así mismo, el citado proyecto contiene bases técnicas que podrán cumplir las firmas del sector que operan en nuestro mercado.

Por parte del Departamento de Contrataciones se procedió a la identificación de la imputación presupuestaria (codigo de catálogo, categoría, objeto de gasto), la obtención de los precios referenciales, la elaboración de las bases y condiciones y la programación del proceso bajo autorización de la máxima autoridad.

**Visión:** Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

**Misión:** Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través de la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



En virtud a la programación del presente proceso cabe aclarar que:

- Los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones van dirigidas a potenciales oferentes cuya infraestructura, capacidad técnica, financiera, legal y experiencia demostrada sea apta para ejecutar sin inconvenientes el contrato objeto de la presente licitación.
- Así mismo, el citado proceso se encuentra sujeta al ajuste y/o aclaración en la etapa de convocatoria, además de dar cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", donde establece en su Art. 4° PRINCIPIOS RECTORES.
- d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.
- m) Simplificación y Modernización Administrativa: se facilitará el acceso a los procedimientos y trámites derivados de la Cadena Integrada de Suministro Público, los cuales deberán ser sencillos, transparentes y realizados bajo reglas generales, objetivas, claras e imparciales, a fin de hacer más eficiente el uso del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
- n) Transparencia y Publicidad: la Suministro Público será pública y accesible a toda persona salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.

Por lo expuesto, esta Unidad, considera que las especificaciones técnicas se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad Institucional y realización de los trámites correspondientes para el inicio del llamado.

En virtud de los antecedentes mencionados y lo expuesto en las justificaciones se da por cumplida con la normativa aquí detallada.

Es nuestro dictamen

  
C.P. Dany Riquel Leiva  
Encargado de UGC  
Facultad Ciencias de la Producción



  
C.P. ALICIA FERNÁNDEZ BARRETO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
FCP - URCA